

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y
CARCELARIOS - USPEC**

INFORME SEGUIMIENTO Cuarto Trimestre 2025 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN MIPG

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 2026



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	INVENTARIO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG	5
3.	EJECUCIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG	6
4.	RECOMENDACIONES	17

1. INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es una herramienta fundamental para el mejoramiento continuo del desempeño institucional y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía. En el marco de la normativa colombiana vigente y los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) se encuentra comprometida con la implementación efectiva de este modelo. El seguimiento riguroso al plan de implementación del MIPG no es solo un requisito legal, sino una estrategia clave para asegurar que la gestión de la USPEC se alinee con los principios de eficiencia, transparencia y servicio público, optimizando los recursos y garantizando el cumplimiento de su misión institucional.

Este documento tiene como objetivo presentar los aspectos relevantes del seguimiento realizado al plan al finalizar la vigencia, destacando la importancia de cada una de sus dimensiones con las respectivas políticas para el fortalecimiento de la entidad.

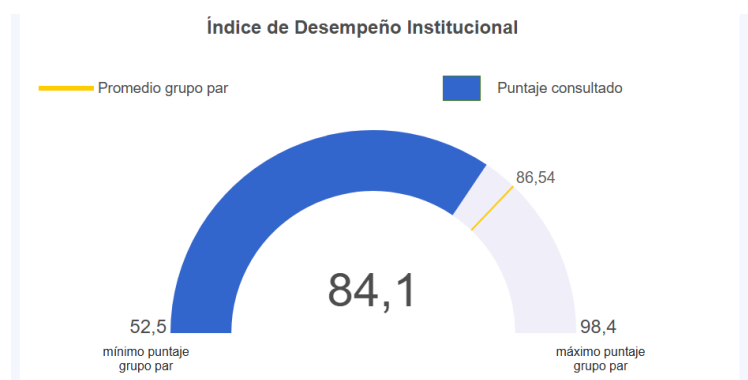
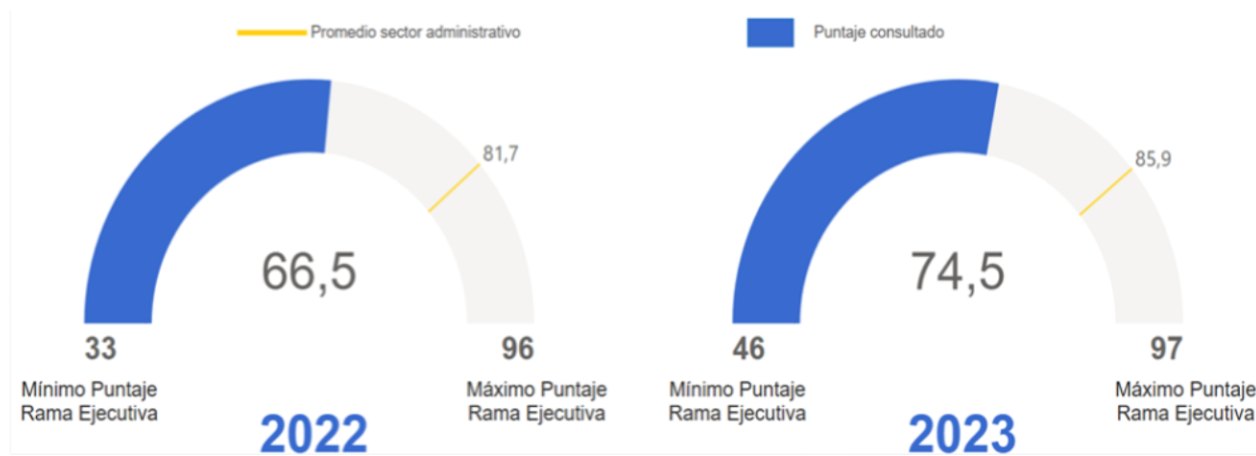
La USPEC, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017 y la normatividad que reglamenta el tema, frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tiene implementadas 16 de las 19 Políticas de Gestión, las 3 que se excluyen por la misionalidad y naturaleza de la entidad son: Racionalización de Trámites (La entidad no tiene trámites ni OPA's de cara a la ciudadanía), Mejora normativa: La entidad no genera normatividad direccionada a la ciudadanía en general o dirigida a otras entidades. Gestión de la Información Estadística (La entidad no tiene servicios dirigidos a la ciudadanía, su único cliente es el INPEC, razón por la cual no cuenta con procesos ni operaciones estadísticas).

Para medir el estado de implementación del MIPG, desde el DAFP se realiza dicha medición, en la cual, las entidades públicas realizan un autodiagnóstico en cada vigencia basado en las preguntas del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.

Por otra parte, dentro de la medición del Índice de Desempeño Institucional, la entidad obtuvo los siguientes puntajes: en la vigencia 2023 de 74.5 puntos, incrementando en 8 puntos con relación a la vigencia 2022. Para la vigencia 2024 se obtuvieron 84,1 puntos incrementando en 9,6 puntos frente a los resultados del 2023.

Figura 1

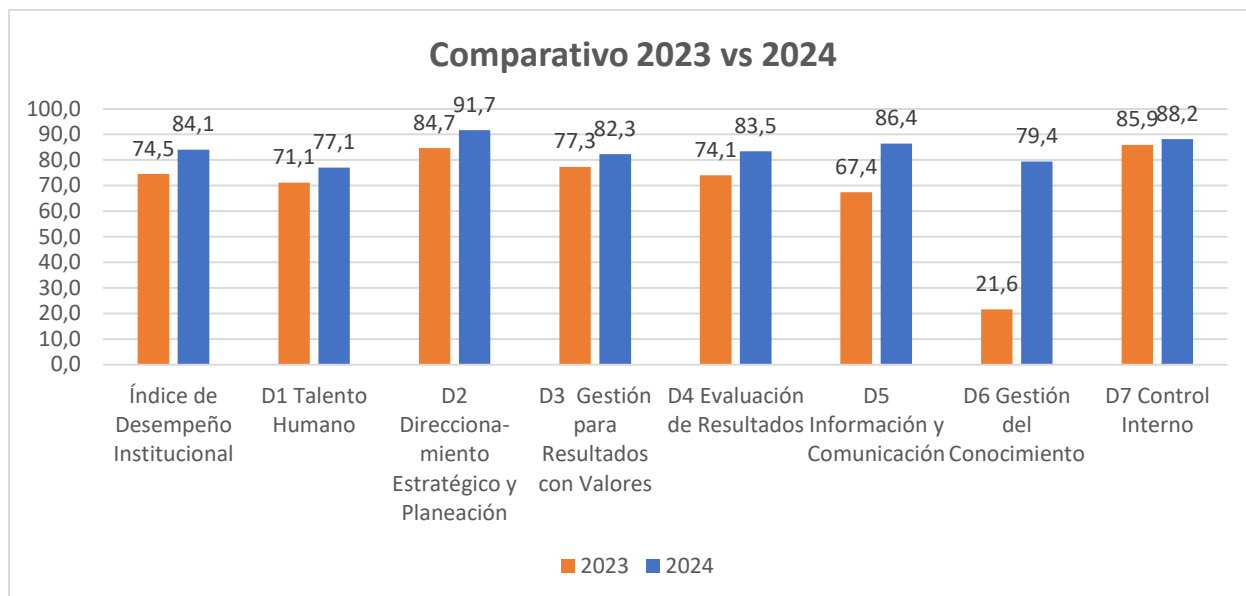
Índice de Desempeño Institucional 2022, 2023 y 2024



Por otro lado, en los índices desagregados por Política de Gestión se obtuvieron los siguientes resultados:

Figura 2

Índices desagregados por Dimensión (2023 vs 2024)



El Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, es un instrumento de control que consolida los planes de acción de cada una de las políticas de MIPG que implementa la USPEC, con relación a los diagnósticos, autodiagnósticos y recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en las evaluaciones realizadas a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG de la vigencia inmediatamente anterior, en este caso, las recomendaciones dadas de la evaluación realizada en la presentación del FURAG de la vigencia 2024.

El Plan de Implementación del MIPG, contiene las acciones que se van a llevar a cabo en la vigencia, con el fin de mejorar las debilidades encontradas frente a la implementación de las Políticas de Gestión: Dicho Plan fue aprobado en enero de 2025 en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño; al cual se ajustó en junio y julio; en noviembre se realizó el último ajuste teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, de acuerdo a la evaluación del FURAG del 2024. Cualquier modificación al Plan debe ser aprobada en dicha instancia.

A continuación, se detalla el Plan de Implementación del MIPG para la vigencia 2025 versión 4 y se presenta el informe de avance de dicho instrumento de control.

2. INVENTARIO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG

El Plan de Implementación del MIPG para la vigencia 2025 comprende un total de 298 actividades distribuidas en las Políticas de Gestión de MIPG, de acuerdo con los ajustes presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los días 3 de junio, 3 de julio y 4 de noviembre en las que se incluyeron las recomendaciones del DAFP.

Es de anotar que con corte al III trimestre del 2025 se tenía un total de 152 actividades; teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en el segundo semestre, se incluyeron 142 actividades, igualmente se ajustaron unas actividades de la Política de Seguridad Digital para un total de 298 al finalizar la vigencia.

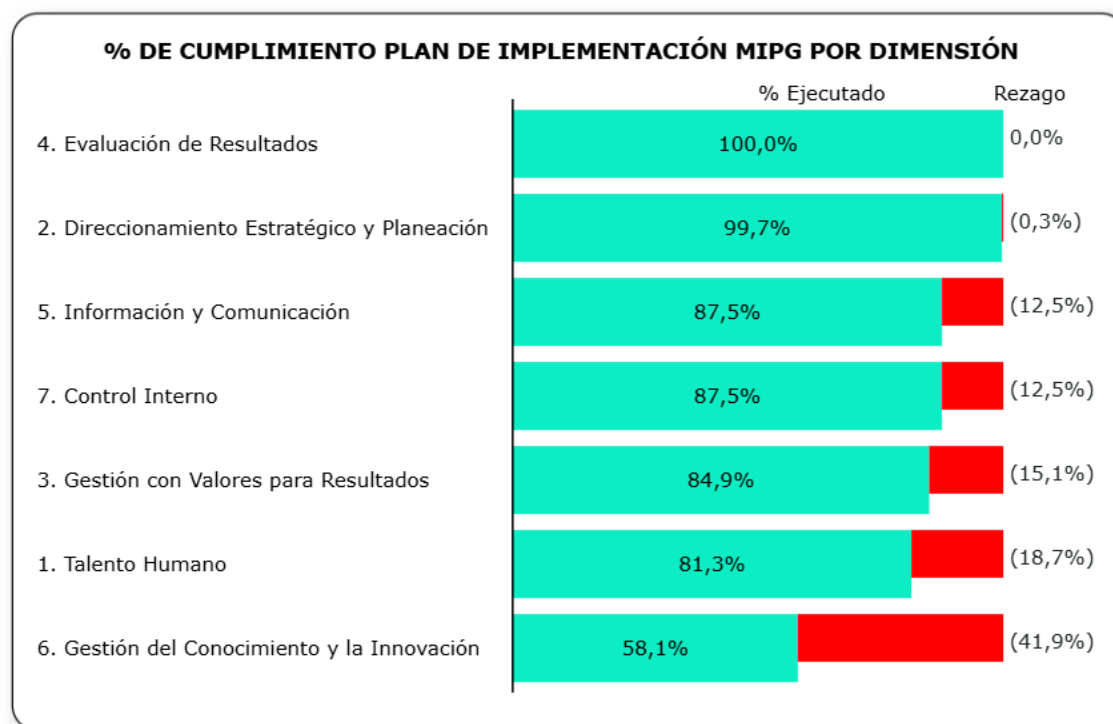
Política	No. De Actividades
Compras y Contratación	2
Control interno	36
Defensa Jurídica	22
Fortalecimiento Institucional	7
Gestión del Conocimiento y la Innovación	16
Gestión Documental	14
Gestión Presupuestal	8
Gobierno Digital	54
Integridad	27
Participación Ciudadana	16
Planeación Institucional	6
Seguimiento y Evaluación	9
Seguridad Digital	22
Servicio al Ciudadano	26
Talento Humano	21
Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	12
Total general	298

3. EJECUCIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG

La ejecución del Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) al finalizar la vigencia 2025 se detalla a continuación:

Figura 3

Porcentaje de cumplimiento implementación MIPG por dimensión



De acuerdo a la gráfica las Dimensiones en las que se realizó mayor gestión fueron las de Evaluación de Resultados y Direccionamiento Estratégico y Planeación en un rango (100% y 99.7%) respectivamente.

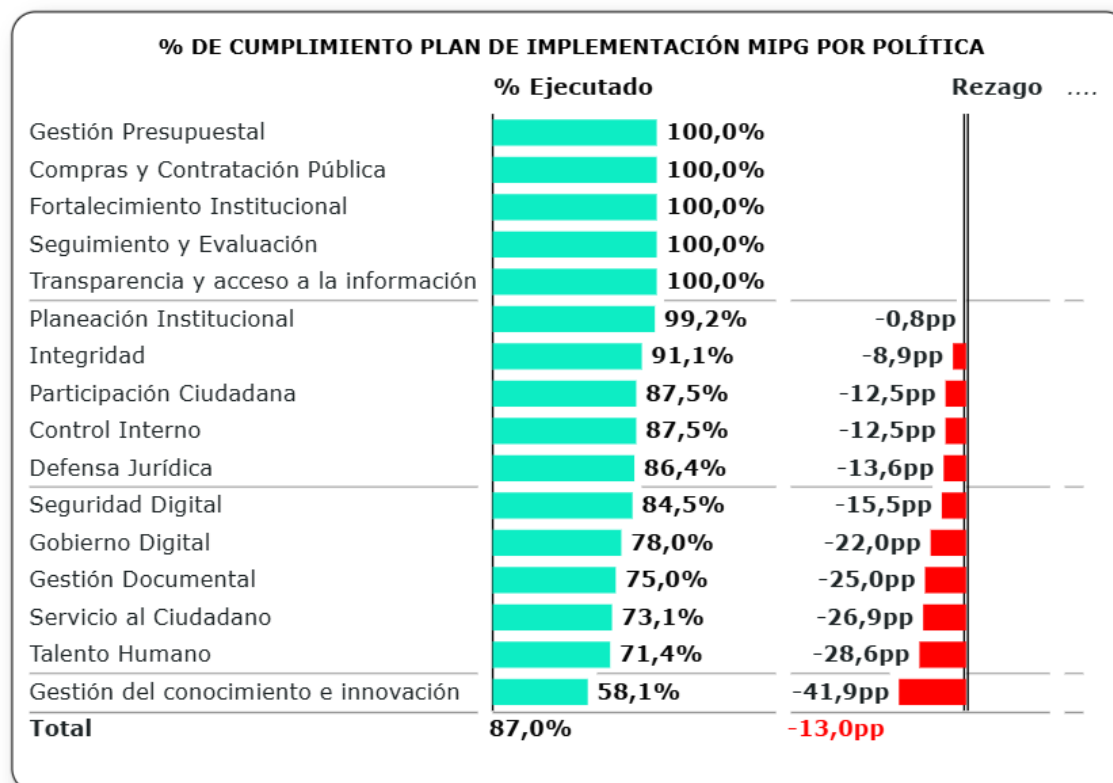
En un rango de gestión entre el 81.3% y el 87.5% se encuentran las Dimensiones de Información y Comunicación, Control Interno, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano.

Finalmente la Dimensión en la que se logró menor gestión fue la de Gestión del Conocimiento y la Innovación con un 58,1%, debido a las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP sobre la evaluación del FURAG de la vigencia 2024, estas novedades se incorporaron en actividades en el plan de implementación del MIPG para el IV trimestre, sin embargo no todas se

lograron gestionar y por lo tanto bajaron el porcentaje de gestión; dentro de las capacidades se contemplarán en el plan de implementación para la vigencia 2026.

Figura 4

Porcentaje de cumplimiento implementación MIPG por política



Durante la vigencia 2025 se logró gestionar las actividades del plan de implementación del MIPG para las políticas de Gestión Presupuestal, Compras y Contratación Pública, fortalecimiento Institucional, Seguimiento y Evaluación y Transparencia y acceso a la Información en un rango del 100%.

En un rango de gestión del 86,6% al 99,2% se gestionó las actividades de las políticas de Defensa Jurídica, Control Interno, Participación Ciudadana, Integridad y Planeación Institucional.

Las políticas de Talento Humano, Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Gobierno Digital y Seguridad Digital se gestionaron en un rango del 71,4% al 84,5%.

La política en la que se realizó menor gestión es la de Gestión del Conocimiento y la Innovación con un 58,1% debido a las recomendaciones del Departamento

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN IMPLEMENTACIÓN MIPG CUARTO TRIMESTRE 2025
---	---

Administrativo de la Función Pública DAFP sobre la evaluación del FURAG de la vigencia 2024, estas novedades se incorporaron en actividades en el plan de implementación del MIPG para el IV trimestre, sin embargo no todas se lograron gestionar y por lo tanto bajaron el porcentaje de gestión; dentro de las capacidades se contemplaran en el plan de implementación para la vigencia 2026.

A continuación se relacionan las políticas y las acciones que no realizaron gestión de acuerdo a lo programado en la vigencia:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS			
Política	Acción	Avance Ejecutado	Observación
Gobierno Digital	Consolidar el número de ejercicios de consulta o toma de decisiones que se realizaron con los grupos de interés respecto a la implementación de la política de gobierno digital.	0%	No se realizó la actividad en la presente vigencia, se incluye en el plan del MIPG de la vigencia 2026.
Gobierno Digital	Diseñar y publicar encuesta para los grupos de valor.	0%	No se realizó la actividad en la presente vigencia, se incluye en el plan del MIPG de la vigencia 2026.
Gobierno Digital	Identificar que actividades de innovación basadas en el enfoque experimental que se realizaron en los diferentes proyectos de TI en la USPEC en la vigencia 2025.	0%	No se realizó la actividad en la presente vigencia, se incluye en el plan del MIPG de la vigencia 2026.
Gobierno Digital	Implementar todas las actividades de la fase 2 y 3 de migración al protocolo IPv6.	0%	No se realizó la actividad en la presente vigencia, se incluye en el plan del MIPG de la vigencia 2026.
Gobierno Digital	Ejecutar un piloto de intercambio de datos USPEC - Minjusticia e implementar el servicio de interoperabilidad en la entidad a través de la plataforma X-ROAD con Minjusticia, para lo cual se definirán los datos a interoperar y se hará el alistamiento y certificación	0%	No se realizó la actividad en la presente vigencia, se incluye en el plan del MIPG de la vigencia 2026.

	INFORME SEGUIMIENTO PLAN IMPLEMENTACIÓN MIPG CUARTO TRIMESTRE 2025
---	---

ACTIVIDADES PROGRAMADAS			
Política	Acción	Avance Ejecutado	Observación
	del a infraestructura requerida por parte de la Agencia Nacional Digital.		
Seguridad Digital	Definir el procedimiento de copias de respaldo, aprobarlo a través del comité institucional de gestión y desempeño, publicarlo y socializarlo (Se debe incluir la separación de los equipos que realizan las copias de respaldo de la información, del software e imágenes de los sistemas de la red de servidores y computadores.)	0%	No se realizó la actividad en la presente vigencia, se incluye en el plan del MIPG de la vigencia 2026.
Seguridad Digital	Actualizar el plan de recuperación de desastres	0%	No se realizó la actividad en la presente vigencia, se incluye en el plan del MIPG de la vigencia 2026.
Seguridad Digital	Documentar el plan de continuidad de negocio para los procesos críticos y misionales de la entidad.	0%	No se realizó la actividad en la presente vigencia, se incluye en el plan del MIPG de la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta que en el segundo semestre del 2025 el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP emitió recomendaciones a la evaluación del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión FURAG de la vigencia 2024, estas novedades se incorporaron en actividades en el plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG para el IV trimestre, sin embargo no todas se lograron gestionar por el corto tiempo para su ejecución, las cuales se relacionan a continuación:

RECOMENDACIONES DAFP			
Política	Acción	Avance Ejecutado	Observación
Talento Humano	Incorporar actividades que promuevan la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad) en la planeación del	0%	Esta actividad se programa para la próxima vigencia.

RECOMENDACIONES DAFP			
Política	Acción	Avance Ejecutado	Observación
	talento humano de la entidad: Revisar manual de funciones y competencias.		
Talento Humano	Incorporar actividades que promuevan la inclusión y la diversidad (jóvenes entre los 18 y 28 años y género) en la planeación del talento humano de la entidad: Revisar manual de funciones y competencias.	0%	Esta actividad se programa para la próxima vigencia.
Talento Humano	Adelantar los estudios técnicos que soporten la ampliación de la planta de personal en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1800 de 2019: Revisar manual de funciones y competencias.	0%	Esta actividad se programa para la próxima vigencia.
Talento Humano	Verificar en la planta de personal de la entidad que existan servidores de carrera administrativa que puedan ocupar los empleos en encargo o comisión de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un servidor de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación: Actualizar procedimiento de encargos.	0%	Esta actividad se programa para la próxima vigencia.
Talento Humano	Realizar un diagnóstico relacionado con la cultura organizacional de la entidad: Aplicar encuesta de cultura organizacional.	0%	Esta actividad se programa para la próxima vigencia.
Talento Humano	Analizar las causas del retiro de los servidores de la entidad, con el fin de implementar acciones de mejora en la gestión del talento humano: Diseñar formato de entrevistas de salida. Realizar una encuesta a los servidores públicos para conocer el motivo del retiro, entre las preguntas básicas estarían las siguientes: 1. Renuncia por pensión, 2. Renuncia voluntaria, 3. Renuncia porque se va para otra entidad, etc. Con la información anterior, se realizará un informe trimestral realizando el análisis de la causas.	0%	Esta actividad se programa para la próxima vigencia.
Integridad	Verificar el registro de información en el aplicativo por la integridad pública en cuanto al registro periódico por parte de	0%	Esta actividad no tiene cumplimiento al cierre de la vigencia

RECOMENDACIONES DAFP			
Política	Acción	Avance Ejecutado	Observación
	los servidores públicos y contratistas obligados por la Ley 2013 de 2019: Consolidar informes anuales de cumplimiento y presentarlos en Comité Institucional.		2025, por lo cual se ajustó y se incluye dentro de plan de la política de la vigencia 2026.
Integridad	Verificar el registro de información en el aplicativo por la integridad pública para el retiro de los servidores públicos y contratistas obligados por la Ley 2013 de 2019: Realizar la verificación del registro de información en el aplicativo por la integridad pública para el retiro de los servidores públicos y contratistas obligados por la Ley 2013 de 2019.	0%	Esta actividad no tiene cumplimiento al cierre de la vigencia 2025, por lo cual se ajustó y se incluye dentro de plan de la política de la vigencia 2026.
Servicio al Ciudadano	Articular acciones de lenguaje claro con el Comité de Gestión y otras instancias institucionales. - Taller institucional de lenguaje claro y comunicación incluyente con responsables de política institucional. 1. Elaborar plan de articulación con el Comité Institucional de Gestión para la implementación del lenguaje claro. 2. Realizar mínimo 2 mesas de trabajo conjuntas (con acta firmada). 3. Presentar informe de avances con propuestas de ajuste a documentos oficiales	0%	No se realizó la actividad en la presente vigencia, se sugiere elaborar un plan de mejora con el fin de dar cumplimiento a la meta.
Servicio al Ciudadano	Capacitar en atención a personas con discapacidad con ejercicios prácticos y normativos.	0%	No se realizó la actividad en la presente vigencia, se sugiere elaborar un plan de mejora con el fin de dar cumplimiento a la meta.
Servicio al Ciudadano	Implementar señalización en alto relieve en puntos de mayor tránsito ciudadano.	0%	No se realizó la actividad en la presente vigencia, se sugiere elaborar un plan de mejora con el fin de dar cumplimiento a la meta.

RECOMENDACIONES DAFP			
Política	Acción	Avance Ejecutado	Observación
Servicio al Ciudadano	Fortalecer talento humano y alianzas para atención presencial con enfoque diferencial.	0%	No se realizó la actividad en la presente vigencia, se sugiere elaborar un plan de mejora con el fin de dar cumplimiento a la meta.
Servicio al Ciudadano	Diseñar e instalar señalización visual con lengua de señas para usuarios con discapacidad auditiva.	0%	No se realizó la actividad en la presente vigencia, se sugiere elaborar un plan de mejora con el fin de dar cumplimiento a la meta.
Servicio al Ciudadano	Elaborar señalización multilingüe en espacios institucionales visibles.	0%	No se realizó la actividad en la presente vigencia, se sugiere elaborar un plan de mejora con el fin de dar cumplimiento a la meta.
Servicio al Ciudadano	Instalar sistemas de orientación (Wayfinding) en sedes para mejorar experiencia de acceso.	0%	No se realizó la actividad en la presente vigencia, se sugiere elaborar un plan de mejora con el fin de dar cumplimiento a la meta.
Participación Ciudadana	Publicar y divulgar información de los ejercicios de rendición de cuentas en el menú participa y otros medios de difusión.: 1. Crear micrositio en 'menú participa' con actas, informes y grabaciones de audiencias públicas. 2. Actualizar el micrositio después de cada actividad (máx. 10 días hábiles). 3. Difundir la información en boletines internos, web y redes sociales.	0%	Actividad no realizada en la vigencia 2025, se recomienda revisar y de ser necesario incluir dentro de las acciones a realizar en la vigencia 2026
Participación Ciudadana	Publicar y divulgar información en el menú participa y otros medios de difusión, sobre la convocatoria y desarrollo de los ejercicios de control	0%	Actividad no realizada en la vigencia 2025, se recomienda revisar y

RECOMENDACIONES DAFP			
Política	Acción	Avance Ejecutado	Observación
	social a la gestión.: 1. Diseñar sección específica en el portal 'menú participa' sobre control social. 2. Publicar convocatorias y resultados de los ejercicios en formatos accesibles (PDF y HTML). 3. Promover la difusión con mínimo 3 canales (web, carteleras físicas y redes sociales).		de ser necesario incluir dentro de las acciones a realizar en la vigencia 2026
Gestión del Conocimiento y la Innovación	5. Conocer y adoptar buenas prácticas de otras entidades propiciando espacios de intercambio de conocimiento: Participar en las actividades, eventos y capacitaciones relacionadas con Gestión del Conocimiento y la Innovación.	0%	Esta actividad no tiene cumplimiento al cierre de la vigencia 2025, por lo cual se ajustó y se incluye dentro de plan de la política de la vigencia 2026
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Incluir en la planeación estratégica de la entidad actividades para la gestión de la innovación orientadas a fortalecer la implementación de la política de GESCO+I: Actualizar el procedimiento de evaluación de desempeño laboral incentivos teniendo en cuenta el cumplimiento de la política de gestión del conocimiento e innovación para diseñar proyectos de innovación orientados a digitalización, simplificación de trámites y mejora de servicios	0%	Esta actividad no tiene cumplimiento al cierre de la vigencia 2025, por lo cual se ajustó y se incluye dentro de plan de la política de la vigencia 2026
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Desarrollar actividades de intercambio de aprendizaje como cafés del conocimiento, comunidades de práctica y espacios de co-creación entre servidores y colaboradores: Trimestralmente realizar mesa técnica "Cafés del conocimiento" con equipo Transversal Gestión del Conocimiento y la Innovación.	0%	Esta actividad no tiene cumplimiento al cierre de la vigencia 2025, por lo cual se ajustó y se incluye dentro de plan de la política de la vigencia 2026
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Listar y validar los proyectos desarrollados de aprendizaje en equipo o aprendizaje interinstitucional: Crear inventario digital de proyectos de aprendizaje y validar resultados.	0%	Esta actividad no tiene cumplimiento al cierre de la vigencia 2025, por lo cual se ajustó y se incluye dentro de plan de la

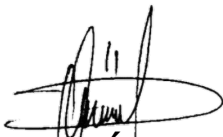
RECOMENDACIONES DAFP			
Política	Acción	Avance Ejecutado	Observación
			política de la vigencia 2026
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Listar las redes de conocimiento que han participado y articulado: Conformar directorio institucional de redes de conocimiento activas.	0%	Esta actividad no tiene cumplimiento al cierre de la vigencia 2025, por lo cual se ajustó y se incluye dentro de plan de la política de la vigencia 2026
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Listar comunidades de prácticas y saberes desarrolladas: Consolidar directorio de comunidades de práctica y saberes en la entidad.	0%	Esta actividad no tiene cumplimiento al cierre de la vigencia 2025, por lo cual se ajustó y se incluye dentro de plan de la política de la vigencia 2026
Control interno	En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, así como el de enfoque hacia la prevención, que corresponde al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, generó las alertas en relación con incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la gestión contractual: Realizar auditorías basada en riesgos en relación a los procedimientos que afectan la gestión contractual	0%	No se realizó por falta de personal idóneo
Control Interno	Evaluar el ejercicio efectuado por la segunda línea de defensa en relación con la evaluación practicada por estos como líderes de los sistemas de gestión bajo normas voluntarias (estándar ISO, SG-SST, entre otros), en términos de: i) objetivo y alcance; ii) Prácticas y metodologías; iii) Informes y acciones de mejora aplicadas; iv) efectividad de los sistemas en su impacto frente a la gestión en los temas que a cada uno compete. De este modo, es claro que si bien la Oficina de Control Interno no ejecuta de	0%	No se realizó por falta de personal idóneo

RECOMENDACIONES DAFP			
Política	Acción	Avance Ejecutado	Observación
	forma directa estas auditorías de calidad, sí las debe evaluar como 3ª línea de defensa, lo que exige un análisis de eficiencia y efectividad, evitando evaluar controles de 1ª línea que ya la 2ª ha evaluado, lo que complementa estas evaluaciones. : Realizar seguimiento al Plan de mejoramiento producto de la auditoria al SST		
Control Interno	La Alta Dirección en el marco del comité institucional de coordinación de control interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico), deber incorporar en su agenda para alguna de sus sesiones, la verificación sobre la inclusión en el plan estratégico de talento humano de los requerimientos establecidos en el Decreto 2011 de 2017 sobre el acceso al empleo público de personas con discapacidad: Reunir al Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional de la Uspec mediante el cual se fijen lineamientos para Generar la vinculación de personas con discapacidad, a través del mérito los concursos propuestos ante la CNSC. Dentro de las próximas convocatorias del CNSC para incluir empleos que sean desarrollados por personas en condición de discapacidad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2011 de 2017 sobre el acceso al empleo público de personas con discapacidad.	0%	Durante la vigencia 2025 no fue posible avanzar en la actividad, toda vez que la incorporación de personas con discapacidad será considerada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el próximo concurso, proceso en el cual se contará con su acompañamiento. Paralelamente, se solicitará a la Oficina Asesora de Planeación convocar al Comité de Desempeño Institucional para definir los mecanismos de incorporación. El entregable de las actividades que se aprueben será remitido a la OAPLA para continuar con el trámite correspondiente en el 2026
Control Interno	La Alta Dirección en el marco del comité institucional de coordinación de control interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico), deber incorporar en su agenda para alguna de	0%	Durante la vigencia 2025 no fue posible avanzar en la actividad, toda vez que la incorporación

RECOMENDACIONES DAFP			
Política	Acción	Avance Ejecutado	Observación
	sus sesiones, la verificación sobre la inclusión en el plan estratégico de talento humano los requerimientos del Decreto 2365 de 2019 sobre el acceso al empleo público de jóvenes entre los 18 y 28 años: Reunir al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Uspec mediante el cual se fijen lineamientos para Generar política de vinculación dirigida a jóvenes egresados de programas técnicos, tecnológicos y de pregrado entre los 18 y 28 años en el marco de la Ley 2294 de 2023 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". reglamentó el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, buscando impulsar las medidas que promueven el empleo juvenil. La modificación del manual de funciones a fin de incluir perfiles de experiencia cero con el fin de dar posibilidad a personas de primer empleo.		de personas dirigida a jóvenes egresados de programas técnicos, tecnológicos y de pregrado entre los 18 y 28 años en el marco de la Ley 2294 de 2023, será considerada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el próximo concurso, proceso en el cual se contará con su acompañamiento. Paralelamente, se solicitará a la Oficina Asesora de Planeación convocar al Comité de Desempeño Institucional para definir los mecanismos de incorporación. El entregable de las actividades que se aprueben será remitido a la OPLA para continuar con el trámite correspondiente en el 2026

4. RECOMENDACIONES

- a. Para las actividades que no se logró cumplir con la gestión establecida, se sugiere dentro de las capacidades de cada proceso incluirlas en el plan de implementación de las políticas del MIPG de la vigencia 2026, con el fin de mejorar el Índice de Desempeño Institucional IDI de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
- b. Se recomienda para el plan de implementación de las políticas del MIPG de la vigencia 2026, establecer actividades que se puedan ejecutar en la vigencia teniendo en cuenta que en algunos casos fijan metas que no son viables desarrollar; sin embargo se debe cumplir la actividad una vez quede establecida por el líder del proceso.



JUAN MANUEL ARÉVALO MONTENEGRO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo (e)

Elaboró: John Alexander Castillo López – Profesional Especializado

Revisó: Adolfo Andrés Casallas Hernández - Coordinador Grupo de Planes, Programas y Proyectos *AACH*